



Número Póliza: 013000990802

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CONSTRUCTORA GEMELAR SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CONSTRUCTORA GEMELAR SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9013251833
Dirección CRA 44 16 75	Ciudad VILLAVICENCIO	Teléfono 6836669

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CONSTRUCTORA GEMELAR SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9013251833
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14066307	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2620 - VILLAVICENCIO	Fecha expedición 2024-12-09	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314066307	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CR 44 # 16 75	Ciudad VILLAVICENCIO	Departamento META	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	Código actividad 15	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$260.000.000,00	\$0	0%	\$0	\$0	\$0
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$260.000.000,00	\$0	0%	\$0	\$0	\$0
R.C. PATRONAL	\$260.000.000,00	\$0	0%	\$0	\$0	\$0
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$260.000.000,00	\$0	0%	\$0	\$0	\$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$260.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$260.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV
R.C. PATRONAL	\$260.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$260.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$0	Valor IVA \$0	Total a pagar \$0
Valor asegurado \$260.000.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$260.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 04-DIC-2024	Vigencia movimiento hasta 14-ENE-2025	Número de días 41	Vigencia póliza desde 04-DIC-2024	Vigencia póliza hasta 14-ENE-2025
--	--	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2620	Usuario 905142
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA . .	59102	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004167353. NO. DE CONTRATO 4600017616.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO. DE CONTRATO 4600017616 DE 2024 CUYO OBJETO ES OBRAS MENORES PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y LA REMODELACION DE ESPACIOS UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS
NOTA: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO ESTARA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

NOTA 2: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIARA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

SE INCLUYE COMO ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL A
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NIT. 8909002860
EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA POR LOS
DAÑOS A TERCEROS QUE EL ASEGURADO
PRINCIPAL CAUSE A TERCEROS EN DESARROLLO
DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA PÓLIZA.
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SEGUROSGENERALES SURAMERICANA RECONOCE Y ACEPTAAC

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLÍN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.